



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-31-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS MODULARES, PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

En la ciudad de Moquegua, siendo las 08:10 horas del día 18 de octubre del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 574 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Ediza Alarcón Peralta, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10004773140	MACHACA FLORES PEDRO SERGIO	22/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10468980351	PUNA ZUÑIGA HILAGROS GRECIA	29/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10708186606	VARGAS LUNA DANIELA LILA	22/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10710618530	LUQUE RAMIREZ MIRIAM SALVACION	28/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	22/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601887569	GRUPO VIENNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO VIENNA E.I.R.L.	30/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601901413	ORIENTE SUR DEL PERU E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	26/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20606538830	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	27/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20609856948	BIGERSOL E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610878801	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	22/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20611681390	LA SIXTINA CONSULTING GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2024	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE JUEGOS MODULARES PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN-CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA			
20606538830	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	02/10/2024	18:44:45	Electronico
10710618530	LUQUE RAMIREZ MIRIAM SALVACION	02/10/2024	22:46:21	Electronico

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	LUQUE RAMIREZ MIRIAM SALVACION
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Ficha Técnica, donde indique las características técnicas, marca y procedencia de los bienes requeridos.	SI	NO ¹
f) Carta de autorización del fabricante para la venta, distribución, manipuleo, instalación y mantenimiento de los equipos juegos modulares recreativos.	SI	SI



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	LUQUE RAMIREZ MIRIAM SALVACION
g) Pruebas de seguridad y comodidad de los toboganes: ACT laboratorio LLC.	SI	SI
h) TUV-NORD (seguridad)	SI	NO ¹
i) TUV-NORD-GS en concordancia en: 1176	SI	SI
j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
ESTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

1) Al postor LUQUE RAMIREZ MIRIAM SALVACION, se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- Que en las fichas técnicas que acredita en su oferta a folios 12,13,14 y15, indica PROCEDENCIA-ASIATICA, cuando debió indicar al país de origen, de los bienes ofertados.
 - Así también en las fichas técnicas que acredita en su oferta a folios 12,13,14 y15, No indica; la descripción de a) MODULOS, b) MATERIAL, c) PLATAFORMA, d) ACCESORIOS, e) PIEZAS DE PLÁSTICO, f) CERTIFICADOS, g) DE LA INSTALACION.
 - Los Certificados TUV-NORD (seguridad), que acredita en su oferta a folios 34, 37, 40 y 43, no se encuentran visibles por lo que no es posible su evaluación
- Se trae a colación lo descrito en el literal 1.7 de la sección General de las presentes bases integradas "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".

Por lo descrito se trae a colación la Resolución N°1408-2019-TCE-S1: menciona "(...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo (requerido en las bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho -alguno.

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.
B. PRECIO		S/ 380,000.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	100
PUNTAJE TOTAL		100
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION		105
ORDEN DE PRELACION		1°

QUINTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:



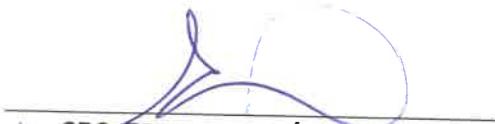
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REQUISITOS DE CALIFICACION		TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'179,999.99 (Un millón ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 99/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 98,333.33 (Noventa y ocho mil trescientos treinta y tres con 33/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición y/o instalación de juegos modulares infantiles o instalación de juegos temáticos infantiles</p>	
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA

SEXTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2024-OEC-MPMN-1, ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS MODULARES, PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, al postor **TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C., CON RUC N° 20606538830**, por el monto de S/ 380,000.00 (Trescientos ochenta mil con 00/100 soles).

Siendo las 10:05 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.


CPC. EDIZA ALARCÓN PERALTA
Órgano Encargado de las Contrataciones